

**Sesión del Consejo Directivo Central provisorio.**

Montevideo, 01 de junio del 2023

**ACTA N° 19/2023**

**Presentes:** Consejeros: Graciela Do Mato, Rodolfo Silveira

**Auditora Interna:** Cr. Patricia Alberro.

Asistencia administrativa: Valentina Silveira-Montserrat Silva.

Hora de inicio: 14.00 hs

**Orden del día**

**1. Acta N° 18/23 del día 16 de mayo de 2023.**

Se aprueba el Acta N° 18/23 de la sesión del 16 de mayo de 2023.

**2. Contratación de 1 (un) Becario para el Departamento de Innovación y Emprendimiento del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Becario para el Departamento de Innovación y Emprendimiento del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, se resuelve declarar desierto el llamado. (Se extiende la Res N° 236/23).

**3. Contratación de 1 (un) Docente de Inicio Programación en JAVA para la carrera de Licenciatura en Tecnologías de la información, llamado LTI 17/22.**

Visto la Resolución N° 166/023 del 12 de abril de 2023 vinculada al llamado LTI 17/22, la solicitud de una de las personas designadas, Lic. Laura Rodríguez Canova y la conformidad de la Docente con funciones de gestión de la carrera de Licenciatura en Tecnologías de la Información, se resuelve:

**1°.** Contratar a la Lic. Laura Rodríguez Canova en el cargo de Docente de Inicio Programación en JAVA para la carrera de Licenciatura en Tecnologías de la información por una carga horaria de 18 horas semanales.

**2°.** Autorizar la acumulación de horas solicitada. (Se extiende la Res N° 237/23).

**4. Contratación de 1 (un) Docente Encargado para el Área Diseño e Innovación para el Programa de Lenguas de la Dirección de Innovación y Emprendimiento.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente Encargado para el Área Diseño e Innovación para el Programa de Lenguas de la Dirección de Innovación y Emprendimiento, se resuelve contratar a la Dra. Marina Carla Melani Rossi para ocupar el cargo referido. (Se extiende la Res N° 238/23).

**5. Contratación de 1 (un) Docente Encargado para el Área de Énfasis Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas para el Programa de Lenguas de la Dirección de Innovación y Emprendimiento.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente Encargado para el Área de Énfasis Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas para el Programa de Lenguas de la Dirección de Innovación y Emprendimiento, se

resuelve contratar a la Mgter. Virginia Frade Pandolfi para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 239/23**).

**6. Contratación de 1 (un) Docente Encargado en el Área Solar Fotovoltaica para la carrera de Ingeniería en Energías Renovables en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur de la Ciudad Durazno.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente Encargado en el Área Solar Fotovoltaica para la carrera de Ingeniería en Energías Renovables en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur de la Ciudad Durazno, se resuelve contratar al Ing. João Victor Furtado Frazão de Medeiros para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 240/23**).

**7. Contratación de 1 (un) Asistente Administrativo del Centro de Desarrollo de Personas Escalafón AD - Grado 3 – Asistente administrativo I para el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur de la ciudad Durazno.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Asistente Administrativo del Centro de Desarrollo de Personas Escalafón AD - Grado 3 – Asistente administrativo I para el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur de la ciudad Durazno, se resuelve contratar a la Tec. Antonella Jacqueline Romero Glorelo para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 241/23**).

**8. Concurso de ascenso para proveer el cargo de 1 (un) Docente Encargado del Área de Ciencias Biomédicas para la carrera de Ingeniería Biomédica en la ciudad de Fray Bentos del Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste.**

Se toma conocimiento y se aprueba la actuación del Tribunal de concurso de ascenso dispuesto para proveer el cargo de 1 (un) Docente Encargado del Área de Ciencias Biomédicas para la carrera de Ingeniería Biomédica en la ciudad de Fray Bentos del Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste. Se resuelve designar por vía de ascenso a la Lic. Mariana Rey Varela ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N° 242/23**).

**9. Contratación de 1 (un) Analista II de Contabilidad – ITRCS Escalafón PU - Grado 6 - Analista II Dirección de Servicios Corporativos para el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Analista II de Contabilidad – ITRCS Escalafón PU - Grado 6 - Analista II Dirección de Servicios Corporativos para el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, se resuelve contratar a la Cra. Yanira Madelein Abelenda Salmi para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 243/23**).

**10. Contratación de 1 (un) Docente Encargado del Área de Entornos Digitales de Aprendizaje y Diseño de Recursos Educativos para el Centro de Transformación Digital.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente Encargado del Área de Entornos Digitales de Aprendizaje y Diseño de Recursos Educativos para el Centro de Transformación Digital, se resuelve contratar a la Prof. Patricia Añón Villamil para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 244/23**).

**11. Contratación de un Becario en el marco del Programa "Yo estudio y trabajo" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).**



Se toma conocimiento de las actuaciones cumplidas por el Programa "Yo estudio y trabajo" del MTSS, y se resuelve aprobar la contratación en calidad de Becaria seleccionada por el Programa, a la Sra. Bianca Jazmín Borges Paredes para su desempeño en el Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste. (Se extiende la Res N° 245/23).

**12. Contratación de 1 (una) Becaria de Investigación y Servicios Alimenticios para la carrera de Licenciatura en Análisis Alimentario de la ciudad de Paysandú en el Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (una) Becaria de Investigación y Servicios Alimenticios para la carrera de Licenciatura en Análisis Alimentario de la ciudad de Paysandú en el Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste, se resuelve contratar a la Sra. Serrana Ferrari Martínez para ocupar el cargo referido. (Se extiende la Res N° 246/23).

**13. Contratación de 1 (un) Docente de Inicio Ayudante Preparador del Área: Laboratorios para la carrera de Tecnólogo Químico en la ciudad de Paysandú del Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente de Inicio Ayudante Preparador del Área: Laboratorios para la carrera de Tecnólogo Químico en la ciudad de Paysandú del Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste, se resuelve contratar a la Tec. Melina Loreley Dorrego Maldonado para ocupar el cargo referido. (Se extiende la Res N° 247/23).

**14. Contratación de 1 (un) Docente de Inicio del Área Química Analítica de la Unidad Curricular: Química Analítica I, para la carrera de Tecnólogo Químico, en la ciudad de Paysandú del Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente de Inicio del Área Química Analítica de la Unidad Curricular: Química Analítica I, para la carrera de Tecnólogo Químico, en la ciudad de Paysandú del Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste, se resuelve contratar a la Quim. Inés Raquel Telles Onetti para ocupar el cargo referido. (Se extiende la Res N° 248/23).

**15. Contratación de 1 (un) Docente Encargado en el Área de Control de Procesos para la carrera de Ingeniería en Control y Automática para el Instituto Tecnológico Regional Norte en la ciudad de Rivera.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente Encargado en el Área de Control de Procesos para la carrera de Ingeniería en Control y Automática para el Instituto Tecnológico Regional Norte en la ciudad de Rivera, se resuelve contratar al Dr. Bernardo Andrés para ocupar el cargo referido. (Se extiende la Res N° 249/23).

**16. Renovación de contrato de función pública para el Instituto Tecnológico Regional Norte.**

Visto el próximo vencimiento del plazo del contrato de función pública para el Instituto Tecnológico Regional Norte se resuelve renovar hasta el 31 de mayo de 2024, el siguiente contrato:

Nombre	Cargo

Diego Nicolás Osorio Iváñez	Docente de Inicio Laboratorio de Logística
-----------------------------	--

(Se extiende la Res N° 250/23).

**17. Compensación por concepto de mayor responsabilidad para el Dr. Tomás Julio López Pedemonte en el marco del servicio: "Curso sobre Tecnología de elaboración de helados".**

Visto la solicitud presentada por la Dirección de Investigación y Desarrollo, se resuelve otorgar por única vez una compensación especial y excepcional por concepto de mayor responsabilidad al Dr. Tomás Julio López Pedemonte, Docente Senior con Funciones de Gestión para la carrera de Ciencias Agrarias / Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos, en el marco del servicio: "Curso sobre Tecnología de elaboración de helados", en su rol de Responsable Técnico, a partir de la aprobación de la presente resolución, financiado con fondos de la Fundación Panamericana de Lechería. (Se extiende la Res N° 251/23).

**18. Compensación por concepto de mayor responsabilidad para el Mgter. Carlos José Mattos Dahlquist en el marco del servicio: "Curso sobre Tecnología de elaboración de helados".**

Visto la solicitud presentada por la Dirección de Investigación y Desarrollo, se resuelve otorgar por única vez una compensación especial y excepcional por concepto de mayor responsabilidad al Mgter. Carlos José Mattos Dahlquist, Docente Encargado - Gestión de Industrias Lácteas para la carrera de Ciencias Agrarias / Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos, en el marco del servicio: "Curso sobre Tecnología de elaboración de helados", en su rol de Asistente Técnico I, a partir de la aprobación de la presente resolución, financiado con fondos de la Fundación Panamericana de Lechería. (Se extiende la Res N° 252/23).

**19. Compensación por concepto de mayor responsabilidad para el Ing. Santiago Jorcín Lageard en el marco del servicio: "Curso sobre Tecnología de elaboración de helados".**

Visto la solicitud presentada por la Dirección de Investigación y Desarrollo, se resuelve otorgar por única vez una compensación especial y excepcional por concepto de mayor responsabilidad al Ing. Santiago Jorcín Lageard, Docente Adjunto de Química de leche y productos lácteos para la carrera de Ciencias Agrarias / Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos, en el marco del servicio: "Curso sobre Tecnología de elaboración de helados", en su rol de Asistente Técnico I, a partir de la aprobación de la presente resolución, financiado con fondos de la Fundación Panamericana de Lechería. (Se extiende la Res N° 253/23).

**20. Compensación por concepto de mayor responsabilidad para la Sra. Laura Virginia Díaz Miranda.**

Visto la solicitud presentada por el Docente Encargado con funciones de gestión de la carrera de Tecnólogo Químico, se resuelve otorgar por una compensación especial, excepcional y mensual por concepto de mayor responsabilidad a la Sra. Laura Virginia Díaz Miranda, Analista Administrativo I de Tecnólogos, Escalafón AD grado 5 para la carrera de Tecnólogo Químico, a partir del 1º de mayo de 2023 y hasta que el llamado TQ 23/22 de Docente de Inicio Ayudante Preparador del Área: Laboratorios se resuelva. (Se extiende la Res N° 254/23).

**21. Compensación por concepto de desarraigo para el Ing. Juan Pablo Franco Rubio.**

Visto la solicitud presentada por el Profesor Asociado en el Área de Cadena de Suministro de la Carrera Ingeniería, se resuelve otorgar por una compensación por concepto de desarraigo al Ing. Juan Pablo Franco Rubio, a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución, por haber trasladado su domicilio particular al departamento de Fray Bentos, para desempeñar sus funciones en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste. (Se extiende la **Res N° 255/23**).

**22. Compensación por concepto de funciones de gestión para el Dr. Héctor Alejandro García Hernández.**

Visto la contratación del Dr. Héctor Alejandro García Hernández para desempeñar las funciones de Profesor Senior con Funciones de Gestión para el Posgrado en Agua y Desarrollo Sostenible, se resuelve otorgar por una compensación especial y mensual por concepto de funciones de gestión, a abonarse a partir de su fecha efectiva de ingreso al cargo. (Se extiende la **Res N° 256/23**).

**23. Contratación de 2 (dos) Docente de Inicio del Área Performance Musical para la carrera de Licenciatura en Jazz y Música Creativa en la ciudad de Mercedes del Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 2 (dos) Docente de Inicio del Área Performance Musical para la carrera de Licenciatura en Jazz y Música Creativa en la ciudad de Mercedes del Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste, se resuelve declarar desierto el llamado. (Se extiende la **Res N° 257/23**).

**24. Contratación de 1 (un) Docente Encargado del Área Desarrollo de Software para la carrera de Tecnólogo en Informática del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, sede de San José.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente Encargado del Área Desarrollo de Software para la carrera de Tecnólogo en Informática del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, sede de San José, se resuelve declarar desierto el llamado. (Se extiende la **Res N° 258/23**).

**25. Contratación de 1 (un) Docente Encargado Área Bases de Datos y Sistemas de Información para la carrera de Tecnólogo en Informática del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, sede de San José.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente Encargado Área Bases de Datos y Sistemas de Información para la carrera de Tecnólogo en Informática del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, sede de San José, se resuelve declarar desierto el llamado. (Se extiende la **Res N° 259/23**).

**26. Contratación de 1 (un) Docente Encargado de Desarrollo de Competencias y Evaluación en Entornos Digitales para el Centro de Transformación Digital para la Especialización en Tecnología Educativa.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente Encargado de Desarrollo de Competencias y Evaluación en Entornos Digitales para el Centro de Transformación Digital para la Especialización en Tecnología



Educativa, se resuelve contratar a la Mgter. Sofía Rasnik Favotto para ocupar el cargo referido. (Se extiende la Res N° 260/23).

**27. Contratación de 1 (un) Analista Técnico II de Laboratorio, Escalafón TU - Grado 6, para la carrera de Ingeniería en Logística en la ciudad de Fray Bentos del Instituto Tecnológico Regional Suroeste.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Analista Técnico II de Laboratorio, Escalafón TU - Grado 6 para la carrera de Ingeniería en Logística en la ciudad de Fray Bentos del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, se resuelve declarar desierto el llamado. (Se extiende la Res N° 261/23).

**28. Contratación de 1 (un) Docente Encargado de Taller II de Metrología, para la carrera de Tecnólogo Industrial Mecánico en la ciudad de Paysandú del Instituto Tecnológico Regional Suroeste.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente Encargado de Taller II de Metrología para la carrera de Tecnólogo Industrial Mecánico en la ciudad de Paysandú del Instituto Tecnológico Regional Suroeste se resuelve contratar Tec. Henry Fabián Devotto García para ocupar el cargo referido. (Se extiende la Res N° 262/23).

**29. Contratación de 1 (un) Docente Encargado del Área: Matemáticas para la carrera de Tecnólogo en Informática en la sede de San José de Mayo del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente Encargado del Área: Matemáticas para la carrera de Tecnólogo en Informática en la sede de San José de Mayo del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, se resuelve contratar al Mgter. José Mayns Soto Rodríguez para ocupar el cargo referido. (Se extiende la Res N° 263/23).

**30. Rectificación del numeral 1° de la Resolución N° 713/22 de fecha 22 de noviembre de 2022.**

Visto la Resolución N° 713/22 de este Consejo con fecha 22 de noviembre de 2022, se resuelve:

**1°.** Rectificar el numeral 1° de la Resolución N° 713/22 de este Consejo con fecha 22 de noviembre de 2022, y autorizar -ad referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas- el pago del monto máximo por concepto de inscripción y honorarios a los colaboradores y estudiantes que se detallan en la Resolución.

**2°.** Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos y al Centro de Desarrollo de Personas a sus efectos. (Se extiende la Res N° 264/23).

**31. Arrendamiento de Obra de la Mg. Silvina Miguenz.**

Visto la necesidad de elaborar determinados productos relativos a la creación, dictado y evaluación de un Diploma en Herramientas Digitales para el Turismo que incluye la unidad curricular "Transformación Digital en la Oferta Turística" financiado por la Organización de Estados Americanos (OEA), se resuelve contratar a la Mg. Silvina Miguenz en la modalidad de arrendamiento de obra. Se procede a la firma del contrato. (Se extiende la Res N° 265/23).



**32. Contrato de Comodato entre la Intendencia de Durazno y la Universidad Tecnológica.**

Visto las actuaciones relacionadas con el inmueble empadronado con el número doce mil trescientos ochenta y nueve (12.389) de la ciudad de Durazno, se resuelve:

**1º.** Aprobar el texto del comodato a suscribirse entre la Intendencia de Durazno y la Universidad Tecnológica que se adjunta a la presente.

**2º.** Comuníquese a la Dirección de Gestión y Operaciones, a la Dirección de Servicios Corporativos y a la Intendencia de Durazno.

**3º.** Encomendar a Secretaria del Consejo las gestiones con la intendencia para proceder a la firma del contrato. (Se extiende la **Res N° 266/23**).

**33. Convenio Específico entre Plan Ceibal y la Universidad Tecnológica (UTECH).**

Se procede a la firma del Convenio Específico entre Plan Ceibal y la Universidad Tecnológica con el objetivo de desarrollar en forma conjunta desafíos a estudiantes. En este sentido, se analizarán posibilidades de iniciativas entre los "Desafíos Profundos", los aiUTECHallenge y motores de videojuegos educativos del Centro de Transformación Digital de la UTECH. Se designan como integrantes de la Comisión Bipartita, al Mag. Juan Marreo en representación de la UTECH a al Sr. Ramón Silveira en representación del Plan Ceibal.

**34. Convenio Internacional de Cooperación Académica e Intercambios entre la Pontificia Universidad Javeriana, sede Bogotá, Colombia y la Universidad Tecnológica, Uruguay.**

Se procede a la firma del Convenio Internacional de Cooperación Académica e Intercambios entre la Pontificia Universidad Javeriana, sede Bogotá, Colombia y la Universidad Tecnológica, Uruguay, que tiene como objetivo promover la cooperación académica en los ámbitos de la investigación y la educación entre ambas Instituciones.

**35. Memorando de Entendimiento entre la Universidad de Passo Fundo (UPF) y la Universidad Tecnológica (UTECH).**

Se procede a la firma del Memorando de Entendimiento entre la UPF y la UTECH, que tiene como objetivo promover el intercambio académico y la cooperación entre ambas instituciones. Se designa a la Mag. Elianne Elbaum, en representación de la UTECH, a efectos de dar seguimiento al cumplimiento del presente Convenio.

**36. Términos de Referencia para el llamado de Analista II de Comunicación Audiovisual Escalafón PU - Grado 6- Analista II para la Unidad de Comunicación y Difusión.**

Se resuelve aprobar los Términos de Referencia para el llamado al cargo de Analista II de Comunicación Audiovisual Escalafón PU - Grado 6- Analista II para la Unidad de Comunicación y Difusión a desempeñarse en la Unidad de Gestión y Operaciones. Se encomienda al Centro de Desarrollo de Personas que realice las gestiones correspondientes para la realización del referido llamado.

**37. Términos de Referencia para el llamado de Analista I de Diseño Gráfico Escalafón PU - Grado 7- Analista I para la Unidad de Comunicación y Difusión.**

Se resuelve aprobar los Términos de Referencia para el llamado al cargo de Analista I de Diseño Gráfico Escalafón PU - Grado 7- Analista I para la Unidad de Comunicación y Difusión a desempeñarse en la Unidad de Gestión y Operaciones. Se encomienda al



Centro de Desarrollo de Personas que realice las gestiones correspondientes para la realización del referido llamado.

**38. Términos de Referencia para el llamado de Analista I de Comunicación Digital Escalafón PU - Grado 7- Analista I para la Unidad de Comunicación y Difusión.**

Se resuelve aprobar los Términos de Referencia para el llamado al cargo de Analista I de Comunicación Digital Escalafón PU - Grado 7- Analista I para la Unidad de Comunicación y Difusión a desempeñarse en la Unidad de Gestión y Operaciones. Se encomienda al Centro de Desarrollo de Personas que realice las gestiones correspondientes para la realización del referido llamado.

**39. Términos de Referencia para el llamado de Coordinador II de la Dirección de Gestión y Operaciones Escalafón PU - Grado 8 – Coordinador II.**

Se resuelve aprobar los Términos de Referencia para el llamado al cargo de Coordinador II de la Dirección de Gestión y Operaciones Escalafón PU - Grado 8 – Coordinador II a desempeñarse en la Unidad de Gestión y Operaciones. Se encomienda al Centro de Desarrollo de Personas que realice las gestiones correspondientes para la realización del referido llamado.

**40. Ordenanza de Becas de investigación.**

Visto la propuesta de "Ordenanza de Becas de investigación" presentada por la Dirección de Investigación y Desarrollo de la Universidad Tecnológica, se resuelve:

1º. Aprobar la Ordenanza de Becas de investigación, que se adjunta a la presente y se considera parte integrante de la misma.

2º. Notifíquese, publíquese. (Se extiende la **Res N° 267/23**).

**41. Estatuto de Auditoría Interna.**

Visto la propuesta de "Estatuto de Auditoría Interna" presentada por la Responsable de Auditoría Interna de UTEC, se resuelve:

1º. Aprobar el Estatuto de Auditoría Interna, que se adjunta a la presente y se considera parte integrante de la misma.

2º. Notifíquese, publíquese. (Se extiende la **Res N° 268/23**).

**42. Aprobación de un modelo de títulos para el Posgrado en Robótica e Inteligencia Artificial.**

Se toma conocimiento y se aprueba el modelo de título para el Posgrado en Robótica e Inteligencia Artificial, elaborado en conjunto con la Universidad Federal do Rio Grande en el marco del Convenio 27/19 suscrito por ambas Instituciones.

**43. Informe vinculado a la solicitud de recusación al tribunal del concurso ICA 4/22 presentada por Jorge Nelson Gutiérrez Pena.**

Se toma conocimiento del Informe vinculado a la solicitud de recusación al tribunal del concurso ICA 4/22 de fecha 23 de mayo de 2023, elaborado por el área Legal, y se encomienda al Centro de Desarrollo de Personas conferir vista al recusante por el término de 10 días hábiles.

**44. Informe quincenal sobre el estado de situación y avance de las obras de la UTEC.**



Se toma conocimiento del Informe quincenal de fecha 12 de mayo de 2023, elaborado por la Dirección de Gestión y Operaciones, sobre el estado de situación y avance de las obras de la UTEC.

**45. Informe quincenal sobre el estado de situación y avance de las obras de la UTEC.**

Se toma conocimiento del Informe quincenal de fecha 26 de mayo de 2023, elaborado por la Dirección de Gestión y Operaciones, sobre el estado de situación y avance de las obras de la UTEC.

**46. Declaración de interés de las Jornadas Binacionales de Educación Superior Rivera-Livramento 2023.**

Visto la solicitud presentada por la Dirección del Instituto Tecnológico Regional Norte, se resuelve declarar de interés para la Universidad Tecnológica, las Jornadas Binacionales de Educación Superior Rivera-Livramento 2023 que se llevarán a cabo el 7, 8 y 9 de septiembre en la ciudad de Rivera, bajo el lema de: *"El debate educativo en un mundo en transformación"*.

**47. Designación de usuarios administradores del Sistema de Información de Auditoría Interna Gubernamental (SIAIGU).**

Visto la solicitud recibida por la Auditoría interna de la Nación en cuanto a la designación por parte de UTEC de las personas que actuarán como usuarios administradores para el SIAIGU, se resuelve:

1°. Designar a la Responsable de Auditoría Interna de UTEC, Cra. Patricia Alberro y a la Directora de Servicios Corporativos, Cra. Rossana Santomauro, como usuarias administradoras del SIAIGU a todos los efectos.

2°. Proceder al envío del formulario solicitado por la Auditoría Interna de la Nación con dicha información.

3°. Comunicar a las funcionarias. (Se extiende la **Res N° 269/23**).

**48. Designación de Representantes de la Universidad Tecnológica (UTEC) en el Grupo Asesor Consultivo de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).**

Visto la invitación presentada por el Presidente de CODICEN-ANEP, Prof. Robert Silva, con fecha 28 de abril de 2023, se resuelve designar en representación de la UTEC, al Mag. Amadeo Sosa como titular y a la Lic. Fernanda Lumaca como alterna, para que integren el Grupo Asesor Consultivo de la ANEP sobre Educación Media Superior.

**49. Ratificación de la aprobación de la propuesta del "Reglamento de convocatorias para financiación de posgrados a colaboradores".**

Se resuelve ratificar la propuesta de "Reglamento de Convocatorias para financiación de posgrados a colaboradores" presentada por el Centro de Desarrollo de Personas de UTEC y aprobada por este Consejo por Acta Nro. 9 de fecha 15 de marzo de 2023. (Se extiende la **Res N° 270/23**).

**50. Solicitud de reválida del estudiante Franco Infante.**

Visto el informe presentado por la Dirección de Educación sobre los resultados del proceso de reválidas de la carrera de Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible del ITR Centro Sur, se resuelve aprobar la reválida del estudiante Franco Infante titular de la cedula de identidad número 4.702.662-3 en relación a las Unidades Curriculares:

Manejo de Agua y Efluentes en la Agropecuaria y la Agroindustria; Química General; Físico-Química del Agua y Efluentes; Tecnología, Sociedad y Medio Ambiente; Manejo de Suelos; Microbiología Ambiental; y Política de Aguas y Normativa Ambiental del Uruguay.

**51. Incremento presupuestal para el apoyo alimentario a los estudiantes de los Institutos Tecnológicos Regionales del año 2023.**

Visto la solicitud de la Dirección de Educación, se toma conocimiento del informe elaborado por las Coordinadoras Psicopedagógicas y los Coordinadores Educativos vinculado a la necesidad del apoyo alimentario a los estudiantes postulados de los Institutos Tecnológicos Regionales, y se resuelve aprobar el incremento presupuestal para tal fin para el año 2023.

**52. Ampliación a la adquisición de la Planta de Tratamiento de Agua Salobre para Asistencia de OSE en el Contexto de Emergencia Hídrica.**

Visto la Resolución de este Consejo Nro. 235/23 de fecha 16 de mayo de 2023, se resuelve:

**1º.** Ampliar en un 6,78% -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el contrato celebrado con la empresa Hydro Application Consulting Group, LLC a efectos de incluir en el contrato el servicio de traslado y grúa para la planta de tratamiento de agua salobre paquete-portátil al amparo del numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF, en un todo de acuerdo a la propuesta del proveedor.

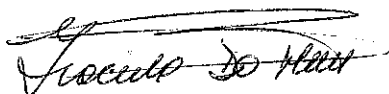
**2º.** Autorizar con los fines indicados la erogación de fondos la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Objeto del Gastos 291, Financiamiento 1.2: "Recursos con afectación especial".

**3º.** Respecto a las demás cláusulas, rige en un todo lo dispuesto en el contrato.


**4º.** Notifíquese y pase a la Dirección Servicios Corporativos a sus efectos. (Se extiende la Res N° 271/23).

El resto de los puntos pasan para la próxima sesión.

Siendo las 18.00 horas se levanta la sesión.



Lic. Graciela Do Mato  
Consejera  
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira  
Consejero  
Universidad Tecnológica